



**MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

Mercedes, 12 de Diciembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 366 /2017

VISTO: el procedimiento de Venta por Remate Público y a la Vista N° 01/2017 de 647 bicicletas pertenecientes a la Seccional 3era.dependencia de esta Jefatura, llevada a cabo el domingo 19 de noviembre de 2017 en el predio de dicha seccional ubicada en Ruta 21 km.355, Paraje Daca, de la localidad de Mercedes departamento de Soriano.-----

RESULTANDO: I. Que dicho remate fue realizado en cumplimiento de la Resolución N° 203/2017 del Jefe de Policía de Soriano del 26 de julio de 2017, atento a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el art. 33 del TOCAF y Resolución Ministerial b8230.-----

II. Que a fs. 68 a 75 vuelto de las presentes actuaciones, luce Acta Notarial que constata dicho procedimiento, así como también el detalle del adquirente en la subasta.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde avalar el remate realizado y relacionado en el Acta Notarial precedentemente referida.

ATENTO: A lo expuesto-----

EL JEFE DE POLICÍA DE SORIANO

RESUELVE:

1. CONVALIDASE: el procedimiento de Venta por Remate Oficial Público y a la Vista N°01/2017 de 647 bicicletas pertenecientes a la Seccional 3era, dependencia de esta Jefatura, el cual fuera realizado el día 19 de noviembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial de 26 de julio de 2017. Las mismas fueron dispuestas en 64 lotes de 10 bicicletas cada uno, mientras que se armó el lote 65 compuesto por 7 bicicletas, siendo el adquirente en la presente subasta es el Sr. Coitiño titular de la cédula de identidad número 2.838.465-2 quien adquirió todos los lotes, a la suma de \$2000 (pesos uruguayos dos mil).-----

2. PASE: a la Gerencia del Área Logística para conocimiento, dar intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República y demás efectos.

Oportunamente archívese.-----

**EL JEFE DE POLICÍA DE SORIANO
Crio. Gral ® Dr. Lic.**

Alberto GONZALEZ RÍOS